



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MCC / CAL / SSP / tal

0-3088



DECRETO EXENTO N° 3654 /

CAUQUENES,

0 + 15.0.2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°2993 de fecha 28 de junio de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DOS CAMIONETAS MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-41-LP23 de fecha 19 de julio de 2023.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 27 de julio de 2023.
- Certificado N° 581 de fecha 01 de agosto de 2023, que Aprueba la adjudicación para la ADQUISICIÓN DOS CAMIONETAS MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES al oferente INVERSIONES SBA Spa.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- ADJUDIQUENSE, la propuesta pública ID: 4372-41-LP23 "ADQUISICIÓN DOS CAMIONETAS MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, al oferente INVERSIONES SBA SPA, R.U.T. 77.334.077-3; por un monto o valor Total que asciende a \$69.498.999 (impuesto incluido) y un plazo de entrega de 14 días corridos, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl. y la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- DESÍGNASE, cómo Inspector Técnico Titular de la presente adquisición al Sr. Rafael Correa Orellana, Administrador Municipal, para la adecuada supervisión, control de la adquisición de las dos camionetas.
- IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-29-03 (Vehículos), del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Administración Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.

07/08